



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 19 DE JULIO DE 2013, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DE SELECCIONADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS Y LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES PARA FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL MISMO CUERPO, CONVOCADOS POR ORDEN DE 21 DE MARZO DE 2013.

Por Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de 21 de marzo de 2013 (BORM de 26), se convocaron procedimientos selectivos para ingreso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros, así como para la composición de las listas de interinidad para el curso 2013-2014.

Por Resolución de 19 de julio de 2013 de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa se publicaron las puntuaciones definitivas de la fase de concurso y las listas de seleccionados en los procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y la adquisición de nuevas especialidades para funcionarios de carrera del mismo Cuerpo, convocados por Orden de 21 de marzo de 2013.

Por Orden de 23 de julio de 2014, del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Universidades, se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por D.^a Leticia Hernández López, que implica la modificación de la antedicha resolución, debiendo resultar seleccionada

D.^a Eulalia Celdrán Agüera y no debiendo figurar seleccionada D.^a María Dolores Jiménez Lozano.

En su virtud,

RESUELVO:

PRIMERO.- Incluir en la relación de seleccionados en la especialidad de Audición y Lenguaje a D.^a EULALIA CELDRÁN AGÜERA, con una puntuación de 7,5782.

SEGUNDO.- Excluir de la relación de seleccionados en la especialidad de Audición y Lenguaje a D.^a MARÍA DOLORES JIMÉNEZ LOZANO, al tener una puntuación inferior (7,4861).

TERCERO.- Publicar en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página web (www.carm.es/educacion), la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS,



Fdo: Enrique Jaldón Benítez